10/09/2018

Tarapacá: Condenan a 15 años de presidio a hombre que dio muerte a otro por problemas de droga



Como autor del delito de homicidio calificado fue condenado el acusado Alexis Maya Maguida a la pena efectiva de 15 años y un día de presidio, luego que en el juicio oral la Fiscalía acreditara su participación en la planificación y homicidio de un hombre de nacionalidad español-colombiana, a quien le debía dinero por droga.

En el juicio oral se dio por acreditado que el 30 de julio de 2017, el acusado, apodado “El Pelúo”, planificó junto a Diego Cortés Cuero, a Juan Gamboa Ortiz y a un cuarto sujeto desconocido, llevar a la víctima Juan Rincón Flores -quien había llegado al país hace pocos días para cobrarle una deuda por drogas-, hasta su domicilio ubicado en calle Madagascar, sector La Pampa, Alto Hospicio, con la finalidad de darle muerte. Para ello llevaron huinchas de embalaje, abrazaderas plásticas, cuerdas para amarrar, guantes quirúrgicos y diversas armas de fuego.

La investigación de la Fiscalía y la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones (PDI) determinó que hasta el lugar llegó Juan Rincón en compañía de Luis Sánchez Rivera y un tercer sujeto apodado David. Una vez en el lugar y previa señal de Alexis Maya que consistía en subir la música, salió desde una habitación donde se encontraba escondido el imputado Juan Gamboa Ortiz, portando una pistola 9 mm con silenciador, disparándole por detrás y en la cabeza a Juan Rincón, lo que le ocasionó su muerte instantánea.

Esto generó la reacción inmediata de todos los presentes, resultando el acusado Alexis Maya con una herida en el glúteo provocada por Juan Gamboa. Diego Cortes resultó con impactos en su cuello y tórax que le causaron su muerte, y Luis Sánchez resultó con cuatro impactos de bala en el cuerpo producto del fuego cruzado, que le generaron lesiones graves. Luego de estos hechos, tres sujetos se dieron a la fuga, y en la huida Juan Gamboa con uno de los desconocidos agredieron a Luis Sánchez con un arma de fuego en su cabeza, la cual quedó destruida en la calle.

En el juicio, el fiscal de delitos violentos Francisco Almazán presentó los testimonios de testigos, de los funcionarios de la Brigada de Homicidios y peritos de la PDI que participaron en la investigación, logrando determinar la dinámica de cómo ocurrieron los hechos dentro y fuera de la casa; y de los peritos del Servicio Médico Legal que realizaron la autopsia de los dos fallecidos y confirmaron las lesiones de las otras dos personas.